



TOSTADO (3060) – TE: 03491-470350 Registrado bajo N° 2805/2020 del libro correspondiente a esta Municipalidad
e-mail: concejotostado@hotmail.com
Prov. Santa Fe

ORDENANZA 2805/2020

VISTO:

El Mensaje N° 044/2020 enviado por el DEM y,

CONSIDERANDO:

La presentación formulada por el Sr. Omar Gustavo Rodríguez del plano de mensura para ser debidamente inscripto ante el Servicio de Catastro e Información Territorial de la Provincia, y la propuesta de donación del lote respectivo para ensanche de calle Cabo Abel Coronel y calle Los Andes.

POR TODO ELLO: El Honorable Concejo Municipal de Tostado, en uso de las Facultades que le son propias por mandato de la Ley Provincial No 2756 sanciona con fuerza de :

ORDENANZA:

ARTICULO 1º)- Acéptase la donación efectuada por el Sr. Omar Gustavo Rodríguez - D.N.I N° 21.421.137, en su carácter de propietario y heredero de Arminda Raquel Córdoba de Rodríguez, de un inmueble ubicado en la ciudad de Tostado, Distrito Tostado, Departamento 9 de Julio, Provincia de Santa Fe; identificado según Nomenclatura Catastral: Zona Urbana - Sección 01 - Manzana 0153 - Parcela 0001 - Subparcela - P.I.I.: 01-05-00-000878/0001, con dominio inscripto al Tomo 45, Folio 120, N° 10738, Año 1992. Luego de la mensura del mismo, conforme plano de mensura remanente para modificación de estado parcelario; subdivisión confeccionado por la Agrimensora Marisel Maria Fornero - ICOPA 1-0130, resulta el Lote 1 afectado a ensanche de calle Cabo Abel Coronel y calle Los Andes.

ARTICULO 2º)- De Forma.

ARTICULO 3º)- Comuníquese al DEM, Publíquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE TOSTADO, EN SESION ORDINARIA A LOS DOS DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE.


CAROLINA CAROTTI
SECRETARIA
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado




MIQUEL A. ROSALES
PRESIDENTE
Honorable Concejo Municipal
Ciudad de Tostado

